



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL
CARÁTULA DEL CASO 728

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 2 5 7 0 5 3

FECHA DENUNCIA 17 08 2022
DD MM AAAA

FECHA HECHOS 13 08 2022
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 19 08 2022
DD MM AAAA

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 24

CONTRA : CARLOS ALBERTO INFANTE OSPINO

DENUCIANTE (s) : MARIA DE LA CRUZ ROMERO OSPINO

VÍCTIMA (s) :

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUÁL ? NO

DELITO (s) : LESIONES ART. 111 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN
DD MM AAAA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____

IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____

RADICADO 200016001075202257053

ORIGINAL COPIA No. _____

ANEXO No. ELEMENTOS No.

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 17/AGO/2022
Hora: 16:57:00
Departamento: CESAR
Municipio: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Código de Noticia: 200016001075202257053
Departamento: 20 - CESAR
Municipio: 001 - VALLEDUPAR
Entidad Receptora: 60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Entidad Receptora: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)
Año: 2022
Secutivo: 57053

TIPO DE NOTICIA

Nombre de Noticia: QUERELLA
Delito Referente: 235 - LESIONES ART. 111 C.P.
Modo de operación del delito:
Tipo de delito: NINGUNO
Ley de Aplicabilidad: LEY 906

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE XXXXXXXXXXXXXXXX

Primer Nombre: MARIA
Segundo Nombre: DE LA CRUZ
Primer Apellido: ROMERO
Segundo Apellido: OSPINO
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
No. Documento: 39463734
Edad: 39
Género: MUJER
Fecha de Nacimiento: 16/AGO/1983
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
Departamento: CESAR
Municipio: VALLEDUPAR
Estado Civil: SOLTERO/A
Teléfono Móvil: 3158242081
Correo electrónico otros: NOTIENE@NOTIENE
Indemnización de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): 0

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: CARLOS
Segundo Nombre: ALBERTO
Primer Apellido: INFANTE
Segundo Apellido: OSPINO
Documento de Identidad - clase: INDOCUMENTADO
Género: HOMBRE
Dirección correspondencia: CALLE 18 APTO 203 BARRIO EL PUPO
Teléfono Móvil: 3004466842

DATOS DE LOS TESTIGOS (SOLO CUANDO SON PRESENCIALES)

Primer Nombre: INDIRA
Segundo Nombre: MILENA

Primer Apellido: ROMERO
 Segundo Apellido: OSPINO
 Documento de Identidad - clase: INDOCUMENTADO
 Edad: 20
 Género: MUJER
 Fecha de Nacimiento: 27/OCT/2001

DATOS DE LOS TESTIGOS
 (SOLO CUANDO SON PRESENCIALES)

Primer Nombre: JOSE
 Segundo Nombre: ALFREDO
 Primer Apellido: LOPEZ
 Segundo Apellido: ROMERO
 Documento de Identidad - clase: INDOCUMENTADO
 Género: HOMBRE

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos : 13/AGO/2022
 Hora: 20:30:00
 Para delitos de acción continuada:
 Fecha inicial de comisión: 13/AGO/2022
 Hora: 20:30:00
 Lugar de comisión de los hechos :
 Municipio: 1 - VALLEDUPAR
 Departamento: 20 - CESAR
 Localidad o Zona: COMUNA 4 - OESTE
 Barrio: LA VICTORIA
 Dirección: 20001 BARRIO/LOCALIDAD/COMUNA:LA VICTORIA/COMUNA 4 - OESTE, VALLEDUPAR/CESAR, LA VICTORIA
 Información Adicional al Sitio de los Hechos: BARRIO/LOCALIDAD/COMUNA:LA VICTORIA/COMUNA 4 - OESTE, VALLEDUPAR/CESAR, LA VICTORIA
 Latitud: 10.452538
 Longitud: -73.275099
 Uso de armas ? NO
 Uso de sustancias tóxicas?: NO

Relato de los hechos:

¿QUÉ VIENE A DENUNCIAR?
 LESIONES PERSONALES

¿CÓMO LE PASÓ?

EL DIA 13 DE AGOSTO A ESO DE 8:30 PM YO ESTABA EN MI CASA YO TENÍA UNA RELACIÓN CON EL SEÑOR CARLOS ALBERTO DE 9 MESES HACÍA MÁS DE 15 DIA, YO DI POR TERMINADA LA RELACIÓN POR UNA CONDUCTA DE LOQUERA SIN EN EMBARGO QUERÍA VOLVER CON MIGO QUE ARREGLÁRAMOS LAS COSAS EL DIA SÁBADO 6 DE AGOSTO YO ESTABA COMPARTIENDO CON UNOS AMIGO MI HERMANO, UN PRIMO, SE ME OCURRIÓ MONTAR UNA DE DICHO LUGAR A DONDE YO ESTABA Y ÉL SE DIO CUENTA Y SALIÓ A BUSCARM ME ENCONTRÓ Y ME ABRAZÓ Y ME ENTERO LOS DEDOS EN LAS COSTILLA, Y SE ME SENTÓ EN LA PIERNA YO ESTABA ALEGANDO CON ÉL Y LE DIJE BAJATE EN LA PIERNA MÍA Y YO TRATANDO DE EVITAR LE DECÍA QUE SE BAJARA Y POR EVITAR PROBLEMA DEJE QUE ME INSULTARA Y ME DIJERA COSAS EN EL OÍDO HASTA EL PUNTO QUE ME HIZO ESTALLAR PORQUE ME DIJO QUE IBA A MATAR YO SALÍ DEL VILLAR Y ME FUI PARA MI CASA Y CUANDO YO IBA LLEGANDO EL TAMBIÉN Y YO COMO ESTABA CON MI HERMANO Y PIDIÓ HABLAR CON MIGO Y QUERÍA ARREGLAR LAS COSAS Y YO LE DIJE QUE NO Y COMO ESTABA BORRACHO SE METIÓ EN LA CASA Y SE METIÓ EN EL CUARTO Y LE DIJE QUE LA RELACIÓN YA HABÍA TERMINADO Y QUE NO HABÍA REVERSA ATRÁS HABLE CON ÉL Y LE DIJE QUE ME HICIERA EL FAVOR QUE SE FUERA DE LA CASA Y QUE EVITARA, Y ESCRIBIÉNDOME QUE LO PERDONE, Y LE ACLARABA LAS COSAS PORQUE NO QUERÍA VOLVER EL DIA SÁBADO ESTABA MUY TOMADO Y LLEGO TOCANDO LA PUERTA Y MIS HIJOS SALIERON PARA EL PARQUE Y YO ESTABA SOLA Y QUE ÉL QUERÍA HABLAR CON MIGO Y COMENZÓ A DECIRME QUE CON QUIEN ESTABA Y ME DIJO QUE

IBA TUMBAR LA PUERTA Y YO DE RABIA LE DIJE TUMBARA Y LA TUMBO EN EL MOMENTO, Y EN ESE MOMENTO MI HIJA LLEGO LA MAYO Y COMENZÓ ALEGAR CON ÉL Y PARA EVITAR PROBLEMA Y YO LE DI EL TELÉFONO A MI HIJA Y LE DIJE QUE LLAMARA LA POLICÍA Y ÉL SE DIO CUENTA Y LE QUITO EL TELÉFONO Y ME LO DAÑO SIN EL SABER CÓMO HICE YO PARA COMPRARLO. Y ME DIJO QUE ME IBA AMATAR PORQUE SI NO ERA PARA ÉL TAMPOCO ERA PARA NADIE EN LA TIRARA, DE BRAZO LE PEGO A MI HIJA ENTRE LAS DOS COGIMOS Y LA SACAMOS DE LA ESCALERA EL ME EMPUJÓ Y NOS CAÍMOS ABAJO Y MIS VECINO AL VER LA INCONFORMIDAD LO COGIERON Y LE DIERON PIEDRA PARA QUE SE FUERA Y CUANDO SE HIBA SE ENCONTRÓ CON MI HIJO DE 14 AÑOS Y LO COGIÓ POR EL CUELLO Y LE DIJO A MI HIJO QUE ME IBA A PICAR, Y MI HIJO LE PEGO Y SE LE SOLTO Y SALIÓ CORRIENDO Y LLEGO HASTA DONDE MI PARA VER QUÉ ERA LO QUE ESTABA PASANDO QUIERO DEJAR CONSTANCIA QUE SI ME LLEGA A PASAR ALGO LO HAGO RESPONSABLE DE CUALQUIER COSAS QUE ME PASE

¿DESEA AGREGAR ALGO MÁS A SU DENUNCIA?
NO MAS

ABC SUIP:

- | | | |
|----|--|------|
| 1 | Ademas de usted ¿Sabe si hay más víctimas? | NO |
| 2 | ¿Tiene información sobre el o los posible(S) indiciado(S)? | SÍ |
| 3 | Ademas de usted ¿Sabe usted si hay otros testigos? | SÍ |
| 4 | ¿Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia? | NO |
| 5 | Advertencia | NULL |
| 6 | ¿Cuántas personas fueron testigos del hecho denunciados? | 2 |
| 7 | ¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito? | 1 |
| 8 | Importante: | NULL |
| 10 | ¿En el lugar de los hechos o en su alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos? | NO |
| 11 | ¿De cuántos de estos testigos tiene información para aportar? | 2 |
| 12 | ¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar? | 1 |
| 14 | Formato remisión a otras instituciones por competencia | NO |
| 15 | Formato solicitud de medida de protección Policía Nacional | SÍ |
| 16 | Formato remisión Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. | SÍ |
| 17 | Formato remisión a otras instituciones- ICBF / Comisaria de Familia | NO |
| 18 | Se puso en conocimiento el Acta de Derechos y Deberes de las Víctimas | SÍ |

Firma del Denunciante

Firma de Quien Recibe la Denuncia

EDNA MARGARITA CARRILLO QUIROZ
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de Quien Registra Denuncia

17 /08/del 2022

**Señores
 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
 Valledupar - Cesar**

De conformidad con lo señalado en el artículo 204 de la Ley 906 de 2004, que establece el apoyo técnico-científico de su entidad, me permito solicitarle, se realice valoración a:

Nombres y apellidos	MARIA DE LA CRUZ ROMERO OSPINO		
Tipo de documento de identidad	CEDULA	NUMERO DOCUMENTO	DE 39463734
Sexo (Seleccione con una "X")	Mujer <input checked="" type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>	
Identidad de género	Mujer <input type="checkbox"/>	Mujer trans <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>
	Otra <input type="checkbox"/>	Cuál: (Si seleccionó "otra")	
Nombre identitario (Para identidad de género trans)			
Edad	39 AÑOS	TELEFONO	3158242081
Correo electrónico			
Dirección (Incluir barrio y ciudad/municipio)	CALLE 18 # APTO 203 LA VICTORIA		

Pertenece a alguna de las siguientes poblaciones				Si	No	X
Si respondió SI, especifique:						
Afrodescendiente	Afrodescendiente palenquero	Raizal	Gitano / Rom			
Indígena	Pueblo / comunidad indígena:					
Requiere interpretación lingüística	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Indique la lengua:			

Tiene alguna discapacidad				Si	No	X
Si respondió SI, especifique:						
Visual	Auditiva o del lenguaje	Sordoceguera	Física o motora			
Mental	Cognitiva o intelectual	Múltiple	Otra			
Si seleccionó otra, especifique cual:						
Requiere ajustes razonables	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Especifique ¹ :			

Aspectos para valorar (Señale con una "X")

Clínica forense	
X	Valoración integral de lesiones no fatales en clínica forense (Incluye violencia de pareja, contra niños, niñas adolescentes, personas adultas mayores, entre otras)
	Relaciones medicolegales (Solo historia clínica)
	Abordaje médico legal de casos relacionados con responsabilidad en atención en salud (deberá anexar la historia clínica)
	Abordaje de clínica forense en la investigación de la violencia sexual
	Determinación clínica forense del estado de embriaguez aguda
	Estimación de edad en clínica
	Determinación clínica forense de estado grave por enfermedad, enfermedad muy grave incompatible con la vida en reclusión formal y estado de salud como causal de traslado en persona privada de la libertad
	Abordaje forense en casos donde se investigue o sospeche tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
Psicología y psiquiatría forense	
	Pericias psiquiátricas o psicológicas forenses sobre perturbación psíquica en presuntas víctimas de lesiones personales y otros
	Pericias psiquiátricas o psicológicas forenses en adultos víctimas de delitos sexuales
	Pericias psiquiátricas o psicológicas forenses en niños, niñas y adolescentes presuntas víctimas de delitos sexuales
	Pericias psiquiátricas o psicológicas forenses sobre adicción a sustancias
	Pericias psiquiátricas forenses sobre capacidad de comprensión y autodeterminación
	Pericias psiquiátricas forenses sobre estado de salud mental del privado de libertad - Estado grave por enfermedad o enfermedad muy grave incompatible con la vida en reclusión formal

¹ Por ejemplo: acceso en silla de ruedas, intérprete de lengua de señas, etc.

Pericias psiquiátricas o psicológicas forenses mediante autopsia psicológica en la determinación de la manera de muerte (suicida, homicida o accidental)
Pericias Psiquiátricas o Psicológicas Forenses sobre daño Psíquico con Fines de Indemnización, Conciliación o Reparación
Otro. Indique cuál:

Se anexa resumen o copia de Historia Clínica: Si NO

Así mismo, se solicita se haga la recolección, aseguramiento, registro y documentación de evidencia física, biológica o elementos materiales probatorios relevantes para la investigación y se determine la necesidad de realizar valoraciones, exámenes o tratamiento especial a:

Víctima Indiciado

Resultado de Formato de Identificación del Riesgo (Si aplica)				
En la recepción de la denuncia se aplicó a la víctima la herramienta para la identificación del riesgo de reincidencia de violencia de género y de ocurrencia de violencia feminicida. A continuación se presenta su resultado del nivel de riesgo obtenido:				
Bajo	Moderado	Grave	Extremo	

Número Único de Noticia Criminal					
20	001	60	01075	2022	
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
Delito:	1 lesiones personales			Artículo:	
	2.			Artículo:	

Deberá anexar el PDF de la Noticia Criminal al formato.

Información de la sede de la Fiscalía General de la Nación que realiza la remisión:	
Ciudad/Municipio	Valledupar – Cesar
Dirección Seccional FGN	Carrera 16 No. 15 – 60
Sede/Despacho:	Fiscalía 18 Local
Dirección:	Carrera 17 No. 18 - 05
	Teléfono:

Solicitamos amablemente que las actuaciones realizadas sean informadas al despacho al cual fue asignada esta noticia criminal, para lo cual puede ingresar a www.fiscalia.gov.co / **servicio ciudadano / consultas / consulte el estado de su denuncia**, en donde encontrará el despacho asignado.

En aras de garantizar el debido proceso, y realizar la activación de la ruta de atención integral desde el sector justicia, sin poner cargas adicionales a la víctima, la Fiscalía General de la Nación remite el caso al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses por medio virtual/electrónico para que se adelanten las acciones pertinentes.

Atentamente,

Firma: EDNA MARGARITA CARRILLO QUIROZ

Nombre: _____

Anexos: (0) Número de folios.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López. VALLEDUPAR, CESAR
 TELEFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737



INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-02874-2022

CIUDAD Y FECHA:
 OFICIO PETITORIO:

AUTORIDAD SOLICITANTE:

AUTORIDAD DESTINATARIA:

VALLEDUPAR, 18 de agosto de 2022
 No. SIN N° - 2022-08-17. Ref: Noticia criminal
 200016001075202257053 -
 EDNA MARGARITA CARRILLO QUIROZ
 FISCALIA 18 LOCAL
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 EDNA MARGARITA CARRILLO QUIROZ
 FISCALIA 18 LOCAL
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 CARRERA 17 N° 18-05 EDIFICIO OLIMPIA
 VALLEDUPAR, CESAR

NOMBRE EXAMINADO:
 IDENTIFICACIÓN:
 EDAD REFERIDA:
 ASUNTO:

MARIA DE LA CRUZ ROMERO OSPINO
 CC 39463734
 39 años
 Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy jueves 18 de agosto de 2022 a las 08:56 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:

Aporta OFICIO PETITORIO.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONA EXAMINADA:

Nombre: MARIA DE LA CRUZ ROMERO OSPINO. Edad referida: 39 años. Documento de identidad: CC 39463734. Sexo: Mujer. Procedencia: VALLEDUPAR. Lugar de residencia: UR calle 18 N° APT 203. Barrio LA VICTORIA. Escolaridad: 11 grado. Ocupación actual y/o actividad: Encargados de servicios de apoyo a la producción. Estado Civil: Soltero (a). Afiliación al Sistema de Salud: Régimen contributivo.

DATOS IDENTIFICACIÓN PRESUNTO AGRESOR:

Nombre: CARLOS ALBERTO INFANTE OSPINO. Edad referida: 42 años. Documento de identidad: INDOCUMENTADO. Sexo: Hombre. Procedencia: VALLEDUPAR. Lugar de residencia: CL # 16c. Barrio EL PUPO. Escolaridad: 11 grado. Ocupación actual y/o actividad: Oficios varios. Estado Civil: Unión libre. Afiliación al Sistema de Salud: Régimen subsidiado.

RELATO DE LOS HECHOS:

La examinada refiere que " Mi ex compañero sentimental me jaló con las manos por los cabellos, fuerte, rodamos por las escaleras y me maltrató con las barandas de las escaleras en las piernas, me amenazo, me dijo que si no era de él me iba a matar". Hechos ocurridos en el barrio La Victoria, jurisdicción del municipio de Valledupar-Cesar el día 13 de agosto de 2022 a

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVALVA-DSCE-02874-2022



las 20:20 horas..

ANTECEDENTES: Médico legales: Niega. Sociales: Niega. Familiares: Niega. Patológicos: Niega. Quirúrgicos: Niega. Traumáticos: Niega. Hospitalarios: Niega. Psiquiátricos: Niega. Toxicológicos: Niega.

Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada. . Gravidéz: 3. Partos: 2.. Cesáreas: 1.

No utiliza métodos anticonceptivos.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Refiere dolor en brazos, piernas y espalda

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 67 kg. Talla: 162 cm.

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 120/80 mmHg. Frecuencia cardiaca: 78 lpm. Frecuencia respiratoria: 21 rpm. Temperatura: 36°C.

Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa la examinada por sus propios medios, consciente, alerta, orientada, estable en sus signos vitales y presenta

Descripción de hallazgos

EXAMEN MENTAL: Paciente con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente. **NEUROLOGICO:** Consciente, alerta, orientado en persona, tiempo, lugar y espacio. **CABEZA, CARA, CUELLO:** Cabeza simétrica, Contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normo reactivas a la luz, cuello, simétrico, móvil. **CAVIDAD ORAL:** Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada. **TORAX:** Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardiacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados. **SENOS:** Normales para su edad y sexo. **ESPALDA:** Sin lesiones. **ABDOMEN:** Plano, perístasis positiva, no masas o megalias. **GENITAL:** No explorados. **REGION GLUTEA:** No explorada. **AXILAS:** Simétricas. **MIEMBROS SUPERIORES:** Simétricas, móviles, sin lesiones. **MIEMBROS INFERIORES:** Simétricas, móviles, con equimosis verde violáceas múltiples en un área de 11x9 cms en cara externa de tercio medio de muslo izquierdo; equimosis verde violáceas múltiples en un área de 6x5 cms en cara externa de tercio medio de muslo derecho. **OSTEOMUSCULAR:** sin alteraciones. **PIEL Y FANERAS:** Lo descrito en el acápite correspondiente. **ANAL Y PERIANAL:** No explorado. **ORGANO DE LOS SENTIDOS:** Sin alteraciones.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA SIETE (7) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Otras Recomendaciones: Se sugiere a la autoridad seguimiento estricto del caso donde se le brinde protección integral a la examinada y evitar de esta manera la vulneración de sus derechos.

Atentamente,

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

18/08/2022 09:15

Caso: UBVALVA-DSCE-02899-C-2022

Pag. 2 de 2

17 / de / agosto del 2022

Señores
ESTACIÓN DE POLICÍA
POLICÍA NACIONAL
Valledupar - Cesar

De conformidad con lo señalado en el preámbulo y los artículos 1, 2, 13, 22, 42 y 218, entre otros, de la Constitución Política y considerando que los hechos manifestados por el/la usuario/a constituyen comportamientos contrarios a la convivencia, cuya competencia es de tipo policivo, por tratarse de situaciones de convivencia contrarios a la convivencia, cuya competencia es de tipo policivo, por Código Nacional de Policía y Convivencia conforme lo establece en la Ley 1801 de 2016 atentamente se remite a:

Nombres y apellidos	MARIA DE LA CRUZ ROMERO OSPINO		
DOCUMENTOS	CEDULA		
Sexo (Seleccione con una "X")	Mujer	X	Hombre
Identidad de género	Mujer		Hombre
Nombre identitario (Para identidad de género trans)	Otra		Cuál: (Si seleccionó "otra")
Edad	39 AÑOS	TELEFONO	3158242081
Correo			
DIRECCION	CALLE 18 # APTO 203 BARRIO LA VICTORIA		

Pertenece a alguna de las siguientes poblaciones				Si	No	X
Si respondió SI, especifique:						
Afrodescendiente		Afrodescendiente palenquero		Raizal		Gitano / Rom
Indígena		Pueblo / comunidad indígena:				
Requiere interpretación lingüística	Si	No	Indique la lengua:			

Tiene alguna discapacidad				Si	No	X
Si respondió SI, especifique:						
Visual		Auditiva o del lenguaje		Sordoceguera		Física o motora
Mental		Cognitiva o intelectual		Múltiple		Otra
Si seleccionó otra, especifique cual:						
Requiere ajustes razonables	Si	No	Especifique!:			

Quien manifiesta que:

Está siendo víctima de comportamientos contrarios a la convivencia, que afectan y perturban su seguridad y tranquilidad, por tratarse de: (Indique con una "X" los que correspondan)

Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas con (escándalos, insultos, ofensas otros).	
Amenazas referidas a causar daño físico a personas por cualquier medio (agresiones verbales con palabras intimidantes).	
Persecuciones, seguimientos, hostigamientos (en su residencia, lugar de trabajo otros lugares públicos o privados).	
Sonidos o ruidos de actividades que perturban la tranquilidad.	
Otra actividad que perturbe la tranquilidad y seguridad de la persona que se considere contraria a la convivencia según la Ley 1801 de 2016.	
Especifique cuál(es):	

Datos de la(s) persona(s) que está(n) realizando los actos contrarios a la convivencia:

Nombres y apellidos	CARLOS ALBERTO INFANTE OSPINO
CEDULA	
Teléfono	
Dirección	CALLE 16 C # 27-31 BARRIO EL PUPO

(Incluya la cantidad de tablas necesarias si es más de una persona)

Hermano(a)

Personas sin vínculos (vecinos, grupos, barras, tribus urbanas, etc.)

Especifique: _____

El indiciado cuenta con las siguientes características que pueden ser constitutivas de factores de riesgo para el/la usuario/a: (Indique con una "X" los que correspondan)

Realiza o realizó actividades que facilitan su acceso a armas BLANCA	<input type="checkbox"/>
Hace parte de grupos de reputación violenta (barras, bandas, grupos delincuenciales, etc.)	<input type="checkbox"/>
Es consumidor de sustancias psicoactivas	<input type="checkbox"/>
Otra:	<input type="checkbox"/>
Cuál: _____	<input type="checkbox"/>

Teniendo en cuenta lo expresado por el/la usuario/a, se encuentra necesario realizar remisión para mediación policiva por las razones expuestas a continuación:

SE LE otorga la medida de protección AL Señora. MARIA DE LA CRUZ ROMERO OSPINO. EL DIA 13 DE AGOSTO a eso de 8:30 pm yo estaba en mi casa yo tenía una relación con el señor Carlos Alberto de 9 meses hacia más de 15 día, yo di por terminada la relación por una conducta de loquera sin embargo quería volver con migo que arregláramos las cosas el día sábado 6 de agosto yo estaba compartiendo con unos amigo mi hermano, un primo, se me ocurrió montar una de dicho lugar a donde yo estaba y él se dio cuenta y salió a buscarme haya me encontró y me abrazó y me entero los dedos en las costilla, y se me sentó en la pierna yo estaba alegando con él y le dije bájate en la pierna mía y yo tratando de evitar le decía que se bajara y por evitar problema deje que me insultara y me dijera cosas en el oído hasta el punto que me hizo estallar porque me dijo que iba a matar yo Salí del villar y me fui para mi casa y cuando yo iba llegando el también y yo como estaba con mi hermano y pidió hablar con migo y quería arreglar las cosas y yo le dije que no y como estaba borracho se metió en la casa y se metió en el cuarto y le dije que la relación ya había terminado y que no había reversa atrás hable con él y le dije que me hiciera el favor que se fuera de la casa y que evitara, y escribiéndome que lo perdona, y le aclaraba las cosas porque no quería volver el día sábado estaba muy tomado y llego tocando la puerta y mis hijos salieron para el parque y yo estaba sola y que él quería hablar con migo y comenzó a decirme que con quien estaba y me dijo que iba tumbar la puerta y yo de rabia le dije tumbara y la tumbo en el momento, y en ese momento mi hija llego la mayo y comenzó alegar con él y para evitar problema y yo le di el teléfono a mi hija y le dije que llamara la policia y él se dio cuenta y le quito el teléfono y me lo daño sin el saber cómo hice yo para comprarlo. Y me dijo que me iba amatar porque si no era para él tampoco era para nadie en la tirara, de brazo le pego a mi hija entre las dos cogimos y la sacamos de la escalera el me empujó y nos caímos abajo y mis vecino al ver la inconformidad lo cogieron y le dieron piedra para que se fuera y cuando se hiba se encontró con mi hijo de 14 años y lo cogió por el cuello y le dijo a mi hijo que me iba a picar, y mi hijo le pego y se le solto y salió corriendo y llego hasta donde mi para ver qué era lo que estaba pasando quiero dejar constancia que si me llega a pasar algo lo hago responsable de cualquier cosas que me pase

Resultado de Formato de Identificación del Riesgo (Si aplica)

En la recepción de la denuncia se aplicó a la víctima la herramienta para la identificación del riesgo de reincidencia de violencia de género y de ocurrencia de violencia feminicida. A continuación se presenta el resultado del nivel de riesgo obtenido:



Delito:	1. lesiones personales	Artículo:	
	2.	Artículo:	

En caso de que se haya creado NUNC se deberá anexar el PDF al formato.

Información de la sede de la Fiscalía General de la Nación que realiza la remisión:

Ciudad/Municipio	Valledupar - Cesar		
Dirección Seccional FGN	Carrera 16 No. 17 - 60		
Sede/Despacho:	Fiscalía 18 Local		
Dirección:	Carrera 17 No. 18 - 05	Teléfono:	

Solicitamos amablemente, en los casos que se remita con número de noticia criminal, que las actuaciones realizadas sean informadas al despacho al cual fue asignada esta noticia criminal, para lo cual puede ingresar a www.fiscalia.gov.co / **servicio ciudadano / consultas / consulte el estado de su denuncia**, en donde encontrará el despacho asignado.

Atentamente,

Firma EDNA MARGARITA CARRILLO QUIROZ
Nombre:

Anexos: (0) Número de folios.